

quiere aedificar a la silla que se le guardara
suavidad, en el Santo Tribunal, si la tubiere
para el negocio de la silla y banco en somejante
firmaciones, que estando el Tribunal tan infor-
mado se hauese practicado en otras expresiones
mantenerle en la posesion que tiene por prohibi-
cion, habiendo expresado el Sr. D. D. M. de Calde-
maior que la mañana de Atocha se le notificara
que en el acto semana a la vista para la misma
materia de Linguenta Lucado, en silla de
co de la silla, y tambien se represente su Merced
a Atocha que haueos dado Comision al Sr.
D. Joseph Melgares, para que fuera informado a ser-
novedad haueos puesto silla y banco dentro de la
Capilla mayor el dia Domingo primero del Corri-
ente de la dada en fuerza de lo pido por Atocha.
En el dia de ayer, se pido el voto de Merced al
Sr. D. Martin de Cuenca, Confesor, para que
quittara de la silla y banco, y solo seysaran el
Sr. D. que Anicam. Seisando en banco de bajo
de la tribuna de lebanflic proveyendo de no
paraxa perfuño el acto pasado, y futuro, y que
habiendo requerido Concho Enorio, Sr. Esponcio
roguade quittar de la silla y banco sin especial
orden de el Santo Tribunal, y enaentor por la silla
Concho que rogoso el Sr. D. M. de Calde-
maior en orden al Sr.
pronto a entrar al acto que se ha de practicar el
dia semana a la, Lemondato de el Santo oficio de la
Inquisi. D. sentandose en la silla que tiene de